

LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS EN EL SIGLO XVIII: INTERÉS POR LAS HUMANIDADES Y SU ENSEÑANZA

Vicente FOMBUENA FILPO
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

En España la renovación histórica estaba representada fundamentalmente por los esfuerzos emanados de la Real Academia de la Historia, gracias a cuya paternidad y mediación ante el poder real debe su creación la de Buenas Letras sevillana.

Como matiza Patricio Guinea, la fundación de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras se constituye como un “escalón intermedio” de ámbito regional para los historiadores locales andaluces, que, con frecuencia, han de trabajar con sus propios recursos, sin el auxilio de los sabios de la Academia de la Historia¹. En este sentido, Manuel Ruiz Lagos argumenta en lo que se refiere a Andalucía occidental que *“la agrupación de una docena de intelectuales en unos mismos afanes de reforma y desarrollo significa en el antiguo Reino de Sevilla el contacto más fecundo con las ideas de la Europa contemporánea... Cada hombre, en su profesión y en su esfera de actuación incorporó una nueva forma de entender la existencia, de desarrollar la cultura por cauces muy distintos de los tradicionales. Indudablemente, no siempre encontraron el apoyo deseado, pero el enfrentamiento con núcleos del antiguo régimen significó para ellos, en cuanto generación, un elemento más de unión: la lucha por la extensión de la nueva ideología”*².

Estas reuniones amistosas dieron paso en el siglo XVIII a la creación de las academias como instituciones permanentes y organizadas, en ocasiones respaldadas por la aprobación y la protección real, con estatutos propios, sede oficial, emblema distintivo y juntas directivas, y cuyos miembros podían proceder de la Universidad (médicos y juristas, sobre todo) o del sector sacerdotal³.

Una de las primeras en crearse en Andalucía fue la Academia Sevillana de Buenas Letras, nacida gracias *“à la diligencia y amor à estas, del docto y piadoso Sacerdote D. Luis Germán y Ribón (1709-1784)”*⁴, *merced a cuya eficaz iniciativa se reunieron por vez primera en su casa*⁵, *con tan noble objeto, el 16 de Abril de 1751, Viernes de Pascua de Resurrección, los Presbíteros*

¹ Cf. Guinea Díaz, P., “Antigüedad e Historia Local en el siglo XVIII andaluz”, en *Florentia Iliberritana*, núm. 2, (Granada 1993), p. 244; asimismo Risco, A., “Sobre la noción de “academia” en el siglo XVIII español”, en *Boletín. Centro de Estudios del siglo XVIII*, 10-11 (Oviedo 1983), p. 35 ss.

² *Ilustrados y reformadores en la baja Andalucía* (Madrid 1974), p. 354.

³ Cf. Aguilar Piñal, F., “Las instituciones culturales”, en *Historia de Andalucía* (Barcelona 1981), tomo V, p. 335.

⁴ Cf. *Catálogo de Académicos* (Sevilla 1871), p. 9; también Méndez Bejarano, M., *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia* (Sevilla 1922, reed. Valencia 1994), tomo I, pp. 246-247.

⁵ Calle Abades nº. 47. en cuya fachada se puede ver una inscripción en mármol que recuerda el acontecimiento.

F. Francisco Lasso de la Vega (¿-1772)⁶, D. José Ceballos (1724-1776)⁷, D. Diego Alejandro de Gálvez (1718-1803)⁸ y D. José Narbona (1715-?)⁹... Así como a otros sugetos, no *meno ilustres*, que hasta completar el número de diez y seis fueron sucesivamente admitiéndose...¹⁰

Ya en el primer artículo de los Estatutos se deja bien sentado que el fin de la Academia es “facilitar los medios de una instrucción general”. Estos medios en concreto son tres “habilitando a sus Individuos para que adquieran las correspondientes luces, comunicándola también a otros a su tiempo y aspirando a una Enciclopedia universal”¹¹. Así pues, la Academia venía obligada a proporcionar a sus miembros instrucción en toda clase de materias, conocimiento que los académicos habían de hacer llegar al resto del país a través de algunas publicaciones que sirvieran de instrumento para vencer la fama de ignorancia que España tenía en el extranjero y, al tiempo, para elevar la educación pública. En el fondo lo que animaba a los eruditos de la Academia era un deseo profundo de reivindicar las glorias y el pasado de la madre patria.

Estos fines sólo se podrían conseguir mediante la búsqueda de la certeza, a la que se llegaría a través de la experiencia, la investigación, y, por último, la demostración, es decir, filtrando los conocimientos por el tamiz de la razón. Esta meta científica únicamente sería alcanzada gracias a una crítica capaz de separar con nitidez la verdad del error¹².

Conviene señalar que la Academia había sido alcanzada ya desde un primer momento por la influencia de las ideas progresistas provenientes sobre todo de Francia. Nada más patente que estas palabras de su fundador Luis Germán y Ribón: “Si mi pluma fuera bastante para tomar a mi cargo la defensa de la Francia, llenaría muchos papeles con los elogios para la apología de esta Nación”¹³. La misma línea sigue el secretario de la corporación Sebastián Antonio de Cortés (¿-1778)¹⁴, quien en su *Oración* gratulatoria llega a tratar de “los ventajosos efectos que nos produce la feliz asociación con la Corona de Francia, cuyos ruidosos laureles parece fueron solamente capaces de despertarnos del habitual letargo en que nos tiranizaba la inacción”¹⁵.

Haciendo ese esfuerzo por salir de la atonía generalizada en que había caído el país, alza su pluma el mismo Germán y Ribón para advertir que “en esta Academia no ha de tener el inferior

⁶ Cf. *Catálogo*, p. 12.

⁷ Cf. *Ibidem*; asimismo Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo I, p. 126.

⁸ Cf. *Catálogo*, p. 12.

⁹ *Ibidem*; también Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo II, p. 147.

¹⁰ Cf. *Catálogo*, p. 3. De los primeros miembros de la institución ofrece una completa biografía F. Aguilar Piñal en su obra *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII* (Madrid 1966), pp. 33-65. En adelante esta obra se citará por *Academia*.

¹¹ Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 187.

¹² *Ibidem*, p. 187 ss. Cf. *Estatutos y Reglamentos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (Sevilla 1871).

¹³ Arch. Ac. Sev. B. Let. Germán y Ribón, L., *Censura a la Disertación de don Francisco de Paula Baquero en favor de los curas de Francia*. Leída el 28 de mayo de 1762, tomo VII de *Disertaciones*, fol. 210. Cf. Carracedo, M. T., *Disertaciones académicas (1751-1874)* (Sevilla 1974), pp. 65-66. Para las nuevas concepciones de la Historia en el resto de Europa (Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, sobre todo) en el siglo que nos ocupa, *vid.* Mainecke, F., *El historicismo y su génesis* (Madrid 1983, 2ª ed.).

¹⁴ Cf. *Catálogo*, p. 13; igualmente Aguilar Piñal, F., *Academia*, pp. 69-70.

¹⁵ Arch. Ac. Sev. B. Let. Cortés, S. A. de, *Oración gratulatoria*. Leída el 18 de junio de 1751, tomo I de *Disertaciones*, fol. 112 ss.

lugar la historia, pues tratándose de cuanto puede conducir a acrecentar sus Individuos de eruditos, sin ese particular estudio serán reputados por ignorantes a cada paso”¹⁶.

2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Esbozadas las directrices generales de los académicos sevillanos, y centrándonos ya en su preocupación por las Humanidades, y más concretamente en el campo de la Historia, el jesuita valenciano P. Juan Andrés (1740-1817) da una serie de normas para eliminar los defectos más frecuentes en el estudio de esta disciplina que ponen de manifiesto el estado de la cuestión en el Setecientos: “Sobriedad y juicio en todo debe recomendarse a los historiadores, en un siglo en que está la historia sobrado hermoseada con varios adornos de filosofía, de erudición y de elocuencia, y no sabe hablar con tono sencillo y grave, y con la seria y majestuosa dignidad que corresponde a la maestra de la vida, a la que juzga a los príncipes y a la pregonera de la verdad”¹⁷. Nada más apropiado para alcanzar estos objetivos –sostiene el sacerdote expulsado a la hora de enjuiciar la disposición de otras ciencias colaboradoras de la Historia (Geografía, Arqueología, Cronología, Numismática)– que la afirmación de la cultura grecolatina como base de toda cultura europea, cuyo olvido ha sido la causa del mal gusto en las letras¹⁸.

En tal sentido, pedagógica y metodológicamente considerada –si bien estas cuestiones merecieron un escaso interés por parte de los académicos–, una brillante síntesis llena de sugerencias, de consejos de auténtico provecho y de acertadas hipótesis de trabajo es la disertación de Marcos Keating¹⁹ titulada *Utilidad de la Historia*²⁰. Este ensayo da treinta y cinco normas o consejos críticos que los historiadores deben considerar al escribir una obra, y con los que pueden sacar un mayor provecho, si no quieren pecar de parciales. De entre ellos escogemos los siguientes: a) “Si quisiera que el autor que emprende escribir una historia no omitiese nada de lo que puede hacernos su lectura útil”; b) “Demostrar la ridiculez en que caen los autores, a veces los más respetables, o por falta de reflexión o puede que demasiada buena por sí mismos y mala de los que les han de leer”; c) “Que pueda yo creer verdadero lo que me expone; si no me llenaré de desprecio por su obra, me aburriré y sentiré amargamente la pérdida irreparable de un tiempo que pudiere haber empleado mejor”; d) “Para convencer mi corazón empiece por convencer mi razón”; e) “En casos pertenecientes a la guerra deben los autores o los que los leen evitar con especial cuidado el prestar el oído a las exageraciones de los novelistas que su pasión y sus intereses ciega casi siempre”; f) “No oír a los generales” que mandan las

¹⁶ *Ibidem*. Disertación eclesiástica sobre los milagros acaecidos en el Nacimiento de Cristo, en la cual refrendados los supuestos se establecen los verdaderos. Leída el 8 de octubre de 1751, tomo I de *Disertaciones*, fols. 319-336.

¹⁷ *Del origen, progresos y estado actual de toda la literatura* (Madrid 1784-1806), vol. VI, lib. III, p. 223. Cf. Abellán, J. L., *Historia crítica del pensamiento español* (Barcelona 1992), vol. IV, pp. 316-318; asimismo Sempere y Guarinos, J., *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III* (Madrid 1785-1789, reed. 3 vols. 1969), tomo I, pp. 100-112.

¹⁸ Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, pp. 228-229; también Batllori, M., *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos* (Madrid 1976), pp. 531-545.

¹⁹ Admitido como Honorario el 11 de marzo de 1758.

²⁰ Arch. Ac. Sev. B. Let. *Disertación sobre la utilidad de la Historia y de algunas cosas que se deberían de observar u omitir en su composición como en su lectura*. Leída el 22 de junio de 1759, tomo VII de *Disertaciones*, fols. 64-89.

tropas, ya que en sus informes disculparán sus errores o se atribuirán ellos todo el honor; “Si un autor cualquiera que sea se deja llevar por lo maravilloso, busque a lo menos lo verosímil. En este caso Keating, como buen militar, pone entre otros ejemplos lo que sucedió con Tito Livio cuando narra la penosa travesía de los Alpes por Aníbal cargado de grandes recipientes de vinagre para poder ablandar las rocas.

Otros intelectuales, como Martín de Ulloa y Sousa (1714-1787) —uno de los fundadores de la Sociedad Patriótica de Sevilla²¹, siguiendo la tendencia crítica documental del siglo, escribió unas *Reglas de crítica para la Historia*²², y Francisco Javier de Oviedo (¿-1822) un *Elogio de la Historia*²³. No olvidaron los académicos la **Cronología** como una de las coordenadas de la Historia. De ella se ocuparon Francisco Lasso de la Vega en su disertación *Elementos de cronología*²⁴; Livinio Ignacio Leirens (1708-1775)²⁵ autor del *Nuevo sistema tocante origen y uso de la Era en España*²⁶; el ya citado Martín de Ulloa con el *Tratado de Cronología para la Historia de España*²⁷; Antonio Jacobo del Barco (1716-1783) dando unas *Advertencias para no errar en cronología*²⁸, y Juan N. Domínguez Aguayo con *Importancia del estudio de la cronología*²⁹.

Todos estos ensayos, o bien se han perdido, o están en paradero desconocido, salvo el *Tratado de cronología* de Martín de Ulloa, que se encuentra publicado en el segundo tomo de las *Memorias de la Academia de la Historia*, y el *Nuevo sistema... de la Era en España* de Leirens en el que sostiene que la Era española precede a la Dionisiaca³⁰ en treinta y ocho años y que Jesucristo nació el 25 de diciembre del año 753 de la fundación de Roma.

Contemplando la misma tendencia, pero en otra vertiente científica, la **geográfica**, y en las primeras sesiones un miembro honorario de la Real Academia de la Historia, José Cevallo

²¹ Cf. Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo III, pp. 40-41; también Calderón España, M^a. C., *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)* (Sevilla 1993).

²² Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 5 de marzo de 1781. según consta en el libro 1 de Actas (1751-1790), fol. 47.

²³ *Ibidem*. Leído el 4 de mayo de 1804. en libro 2 de Actas (1790-1836). fol. 249. Cf. Méndez Bejarano, M., *op. cit.* tomo II, p. 182.

²⁴ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 23 de abril de 1751, en libro 1 de Actas, fol. 2.

²⁵ Cf. *Carálogo*, p. 12; asimismo Aguilar Piñal, F., *Academia*, pp. 58-61.

²⁶ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 2 de diciembre de 1763. tomo VIII de *Disertaciones*, fols. 100-107.

²⁷ En el Arch. de la Ac. de la Hist. se encuentra el Ms. *Reparos a la Cronología de España romana de la obra que sobre lo mismo escribió D. Martín de Ulloa y Sousa* (9-29-8-6051), y *Preliminar a la obra de la Cronología de España* (9-24-7-4592).

²⁸ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leídas el 11 de noviembre de 1796, en libro 2 de Actas, fols. 129-130. Hemos de advertir que el hecho de que ciertos trabajos fuesen leídos en la institución después de fallecido el autor. se debe, bien a la acumulación de obras recibidas, bien a que fueran legadas a la Academia tras la defunción de algunos de sus miembros. como es el caso del Dr. del Barco.

²⁹ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 12 de noviembre de 1790. según consta en el libro 2 de Actas, fol. 13.

³⁰ En todo el mundo griego y bajo diversos nombres se celebraban fiestas en honor a Dioniso, unas *campestres* y otras *orgiásticas*. Las principales fiestas de la iniciación se celebraban en Frigia y en Lidia, en Tracia, en Macedonia, en Naxos, en el Citerón y en la meseta de Delfos cada tres años (orgías de las bacantes y de las tías), y en Italia (misterios dionisiacos, bacanales de Roma). Las dionisias campestres eran las fiestas del vino y se celebraban en diciembre en los pueblos. Las grandes dionisias se celebraban en primavera, bajo la dirección del arconte opónimo y duraban seis días.

habla sobre *Los elementos de la Geografía*³¹, y Juan Sánchez Reciente (1684-1757)³² presenta su *Disertación preliminar para la Geografía*³³. En 1755 Manuel del Olmo³⁴ establece la *Necesidad que hay del estudio de la Geografía para la interpretación de la Historia*³⁵, quizás la única disertación que aborda la interrelación de estas ciencias, por lo que podemos decir que en aquellos momentos la **Geohistoria**, como hoy la entendemos, aún no había sido estimada en su justa medida. Por último, en 1794 Antonio J. del Barco destaca la *Importancia de la ciencia geográfica e histórica*³⁶, al tiempo que en la 2ª de sus *Cartas familiares* “*persuade que el estudio geográfico es más útil que necesario al teólogo*”³⁷.

Por otra parte, un trato especial merecieron en la Academia las **lenguas clásicas**, aconsejándose su estudio para poder conocer mejor la nuestra, por ser la que hablaron y escribieron los antiguos filósofos, historiadores, geógrafos y padres de la Iglesia, y para poder detectar los errores que los interpretes cometen en las traducciones³⁸. Concretamente del **Griego** se encargaron Nicolás Rodríguez Lasso de la Vega³⁹ en su ensayo titulado *Utilidad de la lengua griega*⁴⁰, a la que considera básica para la comprensión de otras disciplinas: Jurisprudencia (constituciones y leyes romanas), Filosofía y, sobre todo Medicina, ya que si no se domina resulta muy difícil asimilar los tratados de Hipócrates, Areteo, Galeno y otros; Agustín Muñoz de Álvarez (¿-1808)⁴¹, catedrático de Griego de la Universidad Literaria, que publica en 1785, en Sevilla, su *Discurso sobre la manera de aprender humanidades*, donde defiende apasionadamente la enseñanza de las lenguas clásicas, y que disertó sobre un *Método para aprender fácilmente el griego*⁴², y el ya mencionado Francisco Javier de Oviedo que se ocupa de los *Progresos de los griegos en la literatura y en las artes*⁴³. Del **Latín** Cándido Mª Trigueros de Lara (1736-1798)⁴⁴, recomendando su estudio en la enseñanza secundaria y universitaria en su propuesta de Plan de Estudios; nuevamente Martín de Ulloa con su *Discurso latino*

³¹ Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 262.

³² *Ibidem*, pp. 71-73.

³³ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 28 de abril de 1752, tomo III de *Disertaciones*, fols. 109-118. La *Disertación para la Geografía (2ª parte)* la leyó el mismo día y año, tomo III, fols. 120-140. Cf. Méndez Bejarano, M., op. cit., tomo II, pp. 377-378.

³⁴ Residente en Badajoz, ingresó como Honorario el 31 de mayo de 1755.

³⁵ Arch. Ac. Sev. B. Let. *Disertación* leída el 26 de septiembre, tomo V, fols. 348-535.

³⁶ *Ibidem*. Consta en el libro 2 de Actas, fol. 67, con fecha 19 de septiembre.

³⁷ *Ibidem*, *sf*, en el tomo II de *Disertaciones*, fols. 11-20.

³⁸ Para tener una visión de conjunto sobre la historia de los estudios del Griego y del Latín en la España del siglo XVIII, cf. Hernando, C., *Helenismo e Ilustración (el Griego en el siglo XVIII español)* (Madrid 1975), y Gil Fernández, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)* (Madrid 1981), pp. 157-277; igualmente Sarrahiel, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid 1979), pp. 399-409; asimismo Lida de Malkiel, M. R., *La tradición clásica en España* (Barcelona 1975), p. 369 ss.

³⁹ Residente en Salamanca, ingresó en calidad de Honorario el 20 de junio de 1766.

⁴⁰ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leído el 6 de noviembre de 1789, tomo XIV de *Disertaciones*, fols. 218-227.

⁴¹ Cf. Méndez Bejarano, M., op. cit., tomo II, p. 137.

⁴² Arch. Ac. Sev. B. Let. *Disertación sobre la facilidad del estudio de la lengua griega y el método que se ha de observar para aprenderla*, Leída el 31 de enero de 1800, tomo XVI de *Disertaciones*, fols. 341-355.

⁴³ *Ibidem*, *Discurso sobre el estado floreciente de los griegos en la Literatura y en las Artes*, Leído el 6 de noviembre de 1801, tomo XVI de *Disertaciones*, fols. 362-381.

⁴⁴ Cf. Aguilar Piñal, F., “La obra ilustrada de don Cándido María Trigueros”, *Revista de Literatura*, núms. 67-68 (1968).

exhortando el estudio del latín (1781)⁴⁵; fray Fernando de Reinoso (1732-1795)⁴⁶, que centra en *La buena pronunciación y acento de la lengua latina* (1782)⁴⁷; y, también de e Agustín Muñoz, que en el orden didáctico dio a la imprenta una *Gramática latina* (Sevil 1785), una *Sintaxis* y una *Prosodia latina* (1791) y una *Gramática comparada* (1793), y Anton Jacobo del Barco con sus disertaciones *Sobre la latinidad*⁴⁸ y el *Parentesco del idioma castellano con el hebreo y el griego*⁴⁹. Asimismo, del **Hebreo** también se ocupó Triguero en la disertación *Necesidad del estudio de la lengua hebrea*⁵⁰.

Sobre **Lingüística** sólo merecen una mención las siguientes disertaciones que presentaron al veredicto de la Academia en el Setecientos: *Origen y formación de las lenguas* de Miguel Antonio de Jartúa o Zartúa⁵²; *El primer idioma que se habló en el mundo*⁵³, cuyo autor fue Rafael Sánchez Barriga (1750-1804)⁵⁴, y *Formación de las lenguas, especialmente la española*⁵⁵, a cargo de Antonio de Capmany y Montpaláu (1742-1813)⁵⁶. A estas hay que añadir algunas de orientación prosódica, como el discurso *Uso y abuso de la letra H*⁵⁷, de Francisco Sancho Buendía⁵⁸; *Escrúpulos de un castellano sobre el modo de hablar andaluz* y *Carta 14ª. Denuncia al Areópago literario de la sílaba "ismo", que adultera el idioma*⁵⁹, ambas presentadas por Antonio J. del Barco, y las *Lecciones de propiedad castellana*⁶¹, de José María Garcipérez de Vargas⁶².

En el capítulo de **Literatura general**, si bien de escaso aporte en tal sentido, podemos citar la *Disertación o ensayo de comparación entre el Telemaco de M. Fenelón y el D. Quixote de la Mancha de Miguel de Cervantes*⁶³, de Cándido M^a. Trigueros de Lara y Luján; la *Utilidad del estudio de las Buenas Letras*⁶⁴, debido a Sebastián Antonio de Cortés; *Si ha sido perjudicial que útil al desenvolvimiento de la Literatura el descubrimiento de la Imprenta*⁶

⁴⁵ Manuscrito no conservado en los archivos de la Academia. Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 329.

⁴⁶ Cf. Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, pp. 272-273.

⁴⁷ Manuscrito que no se conserva en los archivos de la Academia. Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 329.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 333.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 335.

⁵⁰ El original de este trabajo no existe, aunque sí la censura hecha por el doctor Manuel Acosta. Leída el 25 de junio de 1773. tomo XII de *Disertaciones*, fols. 210-279.

⁵¹ Leída el 23 de diciembre de 1757. no se conserva en el archivo de la Academia. Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 323.

⁵² Sólo sabemos de él que era sacerdote, y que ingreso como académico de Número el 7 de abril de 1752.

⁵³ Esta *Disertación* la leyó el 27 de abril de 1770. No se conserva.

⁵⁴ Cf. Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo II, p. 370.

⁵⁵ Leída el 24 de junio de 1773. En paradero desconocido.

⁵⁶ Cf. Menéndez Pelayo, M., *Historia de las ideas estéticas en España* (Madrid 1962), vol. III, p. 569.

⁵⁷ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 28 de mayo de 1790. en tomo XV de *Disertaciones*, fols. 143-163.

⁵⁸ Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 313.

⁵⁹ Leída el 17 de febrero de 1797. No se conserva.

⁶⁰ Arch. Ac. Sev. B. Let. S/f, en tomo IX de *Disertaciones*, fols. 152-157.

⁶¹ En paradero desconocido.

⁶² Cf. Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 314.

⁶³ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 18 de diciembre de 1761, en tomo VII de *Disertaciones*, fols. 453-467.

⁶⁴ *Ibidem*. Leída el 9 de febrero de 1753. en tomo I (2ª) de *Disertaciones*. fols. 4-26.

⁶⁵ *Ibidem*. Leída el 4 de marzo de 1796, en tomo X de *Disertaciones*, fols. 114-120.

de Antonio J. del Barco, y la *Disertación elogiando a nuestro antiguo maestro Antonio de Nebrija*⁶⁶, a cargo de Juan de Quintanilla y Arriaza⁶⁷.

En *Crítica literaria* sólo destaca la aportación de Fernando de Valderrama (¿-1804)⁶⁸, acerca de *Las Reglas de la crítica y su uso*⁶⁹.

Por último, en el campo de la **Filosofía** cabe señalar la *Exposición histórico-crítica sobre el verdadero origen de la doctrina Scéptica*⁷⁰, de Sebastián A. de Cortés, y el *Origen e Historia de la Filosofía*⁷¹, que corrió a cargo de Felipe Fernando O'Conrry (1726-1787)⁷², disertación que, de haberse dado a la imprenta, hubiese constituido por aquellos años un valioso complemento para los estudiantes de dicha asignatura.

La **perspectiva pedagógica** –si bien en la actualidad se ha superado esta teorización filosófica como conjunto de las ideas educativas enmarcándola en un concepto más amplio, el de la Historia de la Educación⁷³–, entendiendo el término “*paidogógia*” como metodología de las prácticas educativas, no fue ajena a la Academia, aunque no hubo coordinación entre los miembros que se ocuparon de ella. Solamente merecen una atención especial en este campo el *Plan de un nuevo método de estudios*, de Cándido M^a. Trigueros⁷⁴, y el *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, de Pablo de Olavide (1725-1803)⁷⁵ –íntimamente relacionado con los académicos sevillanos desde su posición de Asistente de la ciudad–, en los que sólo vamos a detenernos en sus directrices generales, por no alargar este artículo, y porque han sido ya suficientemente tratados y comentados por Francisco Aguilar Piñal, hasta el presente la máxima autoridad en el estudio de la historia de la Academia en el siglo XVIII⁷⁶.

El proyecto de Trigueros arranca del planteamiento de cambiar casi por completo la enseñanza de las primeras letras, abordando aspectos que van desde la pronunciación; el cuidado que hay que tener a la hora de seleccionar libros de lectura; los estudios gramaticales, y la lectura “*breve y exacta de un compendio de historia de España en el cual estuviesen escritos con buen orden y buen estilo los principales acontecimientos de ella, acompañados de reflexiones provechosas, pocas y claras y del mejor arreglo a la cronología más cierta... querría yo también que los procesos que se ponen para que lean fuesen de letra antigua que les facilitasen en el camino a la Paleografía, o modo de leer los escritos antiguos, que apenas hay a quien no pueda ser útil, y que tan poco saben ejercercitar*”.

⁶⁶ *Ibidem*. Leída el 28 de noviembre de 1783, en tomo XIII de *Disertaciones*, fols. 241-254.

⁶⁷ Cf. Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo II, p. 258.

⁶⁸ Cf. *Catálogo*, p. 16; asimismo Méndez Bejarano, M. *op. cit.*, tomo III, pp. 48-49.

⁶⁹ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leída el 24 de noviembre de 1775, en tomo VIII de *Disertaciones*, fols. 1-20.

⁷⁰ *Ibidem*. Leída el 16 de julio de 1751, en tomo I de *Disertaciones*, fols. 138-157.

⁷¹ *Ibidem*. Leída el 7 de mayo de 1751, en tomo I de *Disertaciones*, fols. 1-7 (1ª parte), y el 27 de agosto del mismo año, en el mismo tomo, fols. 257-265 (2ª parte).

⁷² Cf. *Catálogo*, p. 13; también Aguilar Piñal, F., *Academia*, p. 65; asimismo Méndez Bejarano, M., *op. cit.*, tomo II, p. 158.

⁷³ Cf. Ávila Fernández, A. *et al.*, *Historia de la Educación. Cuestiones previas y perspectivas actuales* (Sevilla 1996, 3ª ed.), p. 49.

⁷⁴ Arch. Ac. Sev. B. Let. Leído el 3 de junio de 1768, en tomo VIII de *Disertaciones*, fols. 233-296.

⁷⁵ Cf. Defourneaux, M., *Pablo de Olavide, el afrancesado* (Sevilla, 1990), pp. 79-93.

⁷⁶ Cf. Aguilar Piñal, F., *El Plan de estudios de Cándido María Trigueros (1768)* (Barcelona 1984), 26 hs.: asimismo Olavide, P. de, *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, con estudio preliminar a cargo de F. Aguilar Piñal (Sevilla 1989), 156 pp.

Concluida la enseñanza primaria, a los diez u once años, enlaza Cándido M^a Triguero con la enseñanza media, que abarcaría nueve años. de los cuales los seis primeros serían comun y los tres últimos estarían dedicados a la especialidad. Los años de estudios comunes o medi los subdivide en dos etapas: tres años de Latín y otros tres de Filosofía. En la primera etapa se estudiarían, además del Latín y del Griego, como lenguas básicas, rudimentos de Hebreo Mitología, Geografía e Historia Antigua. Los tres cursos de Filosofía se centrarían en el estudio de la Lógica, Geometría, Aritmética, Física general y particular, Historia de la Filosofía Metafísica, Ontología, Pneumatología (Psicología) y nociones de Teología natural.

Por su parte, el plan de Olavide –inspirado en gran parte en el de Gregorio Mayans y Sisc (1699-1781)⁷⁷–, que contó para su redacción con la colaboración de destacados miembros de la Academia de Buenas Letras de Sevilla⁷⁸, concibe a la Universidad como una institución que debe estar sometida a la centralización estatal. “*como una Oficina pública, que instituye Gobierno para dar buenos estudios..., un Tabor donde deben formarse los pocos hombres que han de servir al Estado, ilustrando y dirigiendo la muchedumbre*”⁷⁹. En el proyecto son tratadas todas las cuestiones referentes a la Universidad con minuciosidad: rentas y salarios dignos para los profesores; plan de estudios para las cuatro Facultades (Artes, Teología, Derecho y Medicina) y otros pormenores.

La innovación de mayor envergadura en lo que a la metodología docente se refiere sería la sustitución de las clases magistrales dictadas y los apuntes tomados por los alumnos por el libro de texto: “*tenemos –dice al respecto Olavide– por estilo absurdo y digno de corregirse, desde luego, el que los catedráticos dicten y los discípulos escriban todos los días sus lecciones*”. Para remediar esto –prosigue–, “*hemos procurado hacer el método que nos ha parecido mejor, y, para formarlo, nos valemos de los mejores libros que conocemos*”⁸⁰.

3. CONCLUSIÓN

En estas líneas hemos pretendido sintetizar cuáles eran las concepciones ideológicas y la óptica acerca de las Humanidades, su historia y su enseñanza –en todas sus vertientes, tal como se contemplaban en el Setecientos– por parte de los individuos pertenecientes a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. localizando, en aquellos casos que nos ha sido posible, dónde se encuentran actualmente las diferentes disertaciones y trabajos reseñados, para, de esta forma facilitar a cualquier investigador interesado en la cuestión el poder acceder a aquellos ensayo –en su mayoría inéditos– que aún se conservan y adolecen de un estudio, a nuestro entender

⁷⁷ *Idea del nuevo método que se puede practicar en la Enseñanza de las Universidades de España*. Cf. Peset, J. L. *Gregorio Mayans y la reforma Universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la Enseñanza de las Universidades de España* (Valencia 1975).

⁷⁸ José Cevallos se ocupó del nuevo plan de estudios teológicos; Domingo Morico se hizo responsable de todo lo concerniente a las Matemáticas y a la Medicina; la parte legal correspondió a Bartolomé Romero González, y el secretario de la corporación, Sebastián Antonio de Cortés, fue el encargado de redactar el informe. Cf. Aguilar Piñal, F., *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII: estudio sobre la primera reforma universitaria moderna* (Madrid 1969), pp. 224-225.

⁷⁹ Cf. Aguilar Piñal, F., *Plan de Estudios... de Pablo de Olavide*, pp. 73-156.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 110-111.

merecedor de un trato especial que permita acercarnos a la tendencia, ya iniciada en otras naciones vecinas, de recuperar a ciertos eruditos que, a nivel regional, significaron un aporte estimable como vínculos con las nuevas ideas racionalistas provenientes de otros países europeos, centrados en aspectos tan singulares del siglo de las *Luces* como el desarrollo teórico, crítica de las fuentes, verificación de los datos y renovación metodológica de las Ciencias Humanas, y que salvando innumerables obstáculos de todo tipo, como la censura inquisitorial⁸¹, abrieron las puertas a una nueva concepción de las hoy denominadas –a nuestro entender sin la matización necesaria– Ciencias Sociales⁸², área a cuya Didáctica se carga la docencia de la casi totalidad de las asignaturas troncales de los Planes de Estudios actuales⁸³, y concepto bajo el que se mezclan, enmascaran y desvirtúan los preceptivos conocimientos teóricos previos y bien consolidados que permitan proceder a una *praxis* posterior, que si no cuenta con aquellos cae en el vacío absoluto, ya que, si bien la teoría limita, sin ella la *praxis* ve anulados totalmente sus objetivos, de manera que el niño en Enseñanza Primaria es incapaz de indagar, y el adolescente o adulto en Secundaria y Universitaria de investigar, pues, aun siendo “*comprensible que se intente aumentar el espacio de cada materia y buscar puestos de trabajo para sus cultivadores...*”, esto no debe ser “*a expensas de un empobrecimiento cultural que, al final, afecta, y no para bien, a los mismos especialistas*”⁸⁴. Este posicionamiento también se viene preconizando en la actualidad con bastante fuerza incluso desde otros puntos de vista, desde el ámbito de las Ciencias puras⁸⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J. L. (1992). *Historia crítica del pensamiento español*. Tomo 4. Barcelona. Círculo de Lectores.
- AGUILAR PIÑAL, F. (1984). *El Plan de estudios de Cándido María Trigueros (1768)*. Barcelona. Ed. Universidad.
- , (1968). “La obra ilustrada de don Cándido María Trigueros”. *Revista de Literatura* (67-68).
- , (1966). *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el Siglo XVIII*. Madrid. C.S.I.C.
- , (1969). *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.
- , (1981). “Las instituciones culturales”, en *Historia de Andalucía*. Tomo V. Madrid. Planeta.
- ANDRÉS, J. (1784-1806). *Del origen progresos y estado actual de toda la literatura*. Vol. VI. Madrid. Sancha.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, A. et al. (1996, 3ª ed.). *Historia de la Educación. Cuestiones previas y perspectivas actuales*. Sevilla. Kronos Gipes.

⁸¹ Cf. Defourncaux, M. *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII* (Madrid 1973).

⁸² El objeto de estudio de las Ciencias Sociales es, sin duda, más universal, si bien el de las Humanidades es más amplio. La Historia, por ejemplo, se hace desde lo particular, las Sociales desde lo general (Antropología, Sociología...), y dando normas y pautas de comportamiento, sin perspectiva moral, mientras que la Historia sí la contempla.

⁸³ R.D. 1497/1987. de 27 de noviembre.

⁸⁴ Rodríguez Adrados, F., “El desastre de las Facultades de Letras”, *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, n.º. 81 (Madrid 1997), p. 14. Vid. Adriano, “La enseñanza de la Historia”, en *ABC* del 14 de marzo de 1997, p. 19.

⁸⁵ Cf. Negro Fernández, J. L., “Desde las Ciencias... Defensa de las Letras en la ESO”. *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, n.º 79, (Madrid 1996), pp. 2-3.

- BATLLORI, M. (1976). *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*. Madrid. Gredos.
- CALDERÓN ESPAÑA, M^a. C. (1993). *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: proyección educativa (1775-1900)*. Sevilla. Secretariado de Publicaciones de la Universidad Sevilla.
- CARRACEDO, M^a. T. (1974). *Disertaciones académicas (1751-1874)*. Sevilla. Real Academia Sevilla de Buenas Letras.
- , (1871). *Catálogo de académicos*. Sevilla. Imprenta y Librería Española y Extranjera.
- DEFOURNEAUX, M. (1973). *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid. E Taurus.
- , (1990). *Pablo de Olavide, el afrancesado*. Sevilla. Padilla Libros.
- , (1871). *Estatutos y Reglamentos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*. Sevilla. Impren y Librería Española y Extranjera.
- GIL FERNÁNDEZ, L. (1981). *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Madrid. Alhambra.
- GUINEA DÍAZ, P. (1993). "Antigüedad e Historia Local en el siglo XVIII andaluz". *Florentia Iliberritana* (¿
- HERNANDO, C. (1975). *Helenismo e Ilustración (el Griego en el siglo XVIII español)*. Madrid. Fundación Universitaria Española.
- LIDA DE MALKIEL, M. R. (1975). *La tradición clásica en España*. Barcelona. Ed. Ariel.
- MAINECKE, F. (1983, 2^a ed.). *El historicismo y su génesis*. Madrid. F. C. E.
- MÉNDEZ BEJARANO, M. (1923, reed. 1994). *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla/Valencia. Tipografía Gironés/Librerías Paris.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1962). *Historia de las ideas estéticas en España*. Vol. III. Madrid. Editora Nacional.
- NEGRO FERNÁNDEZ, J. L. (1996). "Desde las Ciencias... Defensa de las Letras en la ESO", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias* (79). Madrid. Distrito Universitario de Madrid.
- OLAVIDE, P. de. (1989, 2^a ed.). *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, con estudio preliminar a cargo de F. Aguilar Piñal. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.
- PESET, J. L. (1975). *Gregorio Mayans y la reforma Universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la Enseñanza de las Universidades de España*. Valencia. Ayuntamiento de Oliva Caja de Ahorros de Valencia.
- RISCO, A. (1983). "Sobre la noción de "academia" en el siglo XVIII español". *Boletín. Centro de Estudios del siglo XVIII* (10-11).
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1997). "El desastre de las Facultades de Letras", *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias* (81), Madrid. Distrito Universitario de Madrid.
- RUIZ LAGOS, M. (1974). *Ilustrados y reformadores en la baja Andalucía*. Madrid. Editora Nacional.
- SARRAHIL, J. (1979). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid. F. C. E.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1785-1789, reed. 1969). *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Tomo I. Madrid. Imprenta Real/Gredos.